

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA, TELEFONIA FIJA, LINEAS ADSL O FTTH, ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA MOVIL”.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO Nº. 36/2022

Presupuesto base de licitación: 600.000 (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 3 de noviembre de 2022, a las 9:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura digitalmente del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D ^a . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D ^a . ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. MARIANO MARTÍNEZ VALVERDE, LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D ^a . FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D ^a . JUANA M ^a BONAQUE GARCÍA DELICADO

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano.
D^a Fátima Mínguez Silvente.
D. Juana M^a Bonaque García Delicado.
D^a Isabel M^a García Pulido

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Mariano Martínez Valverde.
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Asimismo, se conectan telemáticamente en representación de la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U. D^a Laura Traistauru, D. Miguel Ángel Carcelém, D. Ángel Hernaiz y D^a Natalia Ornetad .

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 22 de julio de 2022, recordando que en la Mesa de Contratación del pasado día 26 de julio, quedaron admitidas las siguientes empresas:

Nº	LICITADORES ADMITIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN
1	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	A82009812
2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474



CONTRATACIÓN

3	Vodafone España, S.A.U.	A80907397
---	-------------------------	-----------

Se procede, a continuación, por la Mesa al estudio y comprobación del informe que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratos del Sector Público emitido por los técnicos municipales, D. Antonio Díaz de Haro y D. Antonio Ayala López, sobre valoración conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor que, copiado literalmente, es el siguiente:

“INFORME VALORACIÓN TÉCNICA:

Lorca, 28 de octubre 2.022.

Celebrada la mesa de contratación, el pasado día 28 de Julio 2022 a las 9:30 Horas y en relación al Procedimiento abierto sobre “Servicio de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Lorca. Telefonía Fija, Líneas ADSL o FTTH, Acceso a Internet y Telefonía Móvil”, donde se procedió a la apertura de la documentación Técnica de las ofertas presentadas por los licitadores.

Se relacionan a continuación las empresas que han licitado al presente procedimiento abierto.

- 1.- ORANGE ESPAGNE S.A.U (OE)
- 2.- TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U (TE)
- 3.- VODAFONE ESPAÑA S.A.U (VE)

Y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el pliego de Cláusulas administrativas, **Cláusula 12, Criterios de adjudicación**, A los efectos del Artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y como criterio de valoración en la Oferta técnica para la determinación de la oferta más ventajosa y directamente vinculado al objeto del presente contrato.

A) CRITERIOS DE VALORACIÓN. VALORACION TECNICA.

Se obtiene a partir de las suma de las puntuaciones parciales de los criterios técnicos que a continuación se detallan.

	CRITERIO	PONDERACIÓN
C1	Servicio medido y accesos a la red pública en telefonía fija y accesos de banda ancha.	Hasta 10 puntos
C2	Plan de numeración en servicio de Telefonía fija.	Hasta 10 puntos
C3	Caudal ofertado servicio Internet.	Hasta 20 puntos
C4	Nivel de proveedor de servicio de Internet. Acuerdos de peering.	Hasta 5 puntos
C5	Comunicaciones móviles voz y datos. Servicio medido.	Hasta 10 puntos
C6	Plan de renovación de terminales y/o dispositivos móviles.	Hasta 20 puntos
C7	Planes operativos.	Hasta 3 puntos
C8	Plan de formación.	Hasta 2 puntos
C9	Mejoras incluidas.	Hasta 15 puntos
C10	Calidad de la oferta.	Hasta 5 puntos
	TOTAL	Hasta 100 Puntos

Resultando el resumen de puntuaciones que a continuación se indican



CONTRATACIÓN

Criterio	OE	TE	VE	Observaciones
C1.- Servicio medido y accesos a la red pública en telefonía fija y accesos de banda ancha (10)	1	10	0	<p>OE: Ofrece en su oferta una solución VPN para dotar de conexión permanente de las ubicaciones del ayuntamiento. Esta solución NO era requerida, ya que, como se indica claramente en pliego, la mayor parte de las sedes se encuentran interconectadas mediante FO propias, no obstante se toma parcialmente en consideración como posible solución de conectividad para las sedes restantes. Su oferta es profusa en 4G, y las velocidades de los accesos FTTH, 500Mbps simétricos, el de mayor velocidad. Aporta un certificado ENS categoría básica, expirado.</p> <p>TE: La propuesta de Telefónica se ciñe a los requisitos del PPT, de forma clara y concisa. Identificando número de accesos, velocidad y tecnología empleada. Con proliferación de accesos FTTH 1Gbps simétricos.</p> <p>VE: Vodafone aporta en su oferta información general del servicio One Net Cloud PBX. Falta de concreción en cuanto a número de accesos, velocidad y tecnología ofertada.</p>
C2.- Plan de numeración en servicio de Telefonía fija (10)	3	10	4	<p>OE: Incluye en su oferta un esquema de plan de numeración, sin entrar en detalle de rangos de numeración. Se compromete a mantener el actual plan de numeración.</p> <p>TE: La propuesta de Telefónica se ciñe a los requisitos del PPT, de forma clara y concisa. Propone un detallado plan de numeración, así como la garantía de mantenimiento del actual plan de numeración.</p> <p>VE: Falta de concreción. Su oferta no incluye la propuesta de plan de numeración privado requerido. Tampoco hace mención al mantenimiento del actual plan de numeración.</p>
C3.- Caudal ofertado servicio Internet (20)	0	20	0	<p>OE: Incluye en su oferta un caudal de 1000 Mbps. simétricos dedicados y garantizados con fibra óptica y con una conexión de backup de 1000Mbps y direccionamiento IPv4 de clase C. Se entiende que el acceso principal se ofrece sobre acceso no dedicado, ofrece la mitad que Telefónica.</p> <p>TE: Ofrece una solución de alta disponibilidad, Principal/Backup, ambos sobre accesos de F.O. (10G + 1G), con caudal principal de 2 Gbps y 1 Gbps de Backup.</p> <p>VE: Ofrece una solución de alta disponibilidad, Principal/Backup, con acceso principal 1Gbps de FO y respaldo vía p.a.p radio, sin especificar caudal o ancho de</p>



CONTRATACIÓN

Criterio	OE	TE	VE	Observaciones
				<i>banda para este</i>
C4.- Nivel de proveedor de servicio de Internet. Acuerdos de peering (5)	5	5	5	<p>OE: Indica en su oferta, que dado el número y capacidad de sus interconexiones nacionales e internacionales que, hacen que se considere a Orange como Operador proveedor de Internet de nivel TIER 1. Detallando sus conexiones internacionales y acuerdos de intercambio de tráfico.</p> <p>TE: Indica en su oferta que tiene la categoría de TIER 1 a nivel internacional. Detallando sus conexiones internacionales y acuerdos de intercambio de tráfico.</p> <p>VE: Indica en su oferta que es un proveedor de servicios de internet de nivel 2 (TIER 2) de cobertura nacional en España. Y es un TIER 1 de cobertura internacional</p>
C5.- Comunicaciones móviles voz y datos. Servicio medido (10).	4	10	3	<p>OE: Falta de concreción, incluye en este punto una descripción de los servicios básicos de telefonía móvil ofertados. No se encuentra referencia al número de líneas ofertadas, bonos o volumen de datos ofertado, ni propuesta de plan de numeración privado. Si hace referencia a las 100 líneas M2M ofertadas.</p> <p>TE: La propuesta se ciñe a los requisitos del PPT, detallando de forma clara y concisa, los accesos a la red móvil, servicios, tarifas planas y líneas M2M ofertados, incluyendo una propuesta de plan de numeración privado.</p> <p>VE: Falta de concreción. Incluye en este punto una descripción general de su servicio One Net. No se reflejan los servicios requeridos: bonos de datos, líneas M2M, ni propuesta de plan de numeración privado</p>
C6.- Plan de renovación de terminales y/o dispositivos móviles (20)	20	15	17	<p>OE: Incluye en su propuesta la renovación inicial requerida del 50% y ofrece un incremento del 10% para las posteriores renovaciones anuales, siendo estas del 60% mejorando el 50% requerido. Ofrece un modelo de terminal para cada una de las gamas requeridas.</p> <p>TE: Incluye la renovación de terminales requerida, ofertando el modelo de mayores prestaciones, para las tres gamas de terminales requeridas. Su oferta incluye un incremento del 3% en el número de terminales requerido.</p> <p>VE: Incluye en su propuesta un detallado plan de renovación de terminales, aportando 77812 € para la renovación del parque, durante la vida del contrato. Ofrece un extenso</p>



CONTRATACIÓN

Criterio	OE	TE	VE	Observaciones
				catálogo de terminales.
C7.- Planes operativos (3)	1	3	2	<p>OE: Incluye en su propuesta una descripción detallada de los planes operativos: plan de implantación y pruebas, gestión de riesgos, organización del proyecto, metodología, etc. Se adolece de un plan de devolución y un cronograma detallado.</p> <p>TE: Incluye en su propuesta una descripción detallada de los planes operativos: plan de implantación y pruebas, contingencia, devolución, calidad y seguridad, organización del proyecto, metodología, etc.</p> <p>VE: Incluye en su propuesta una descripción detallada de los planes operativos: plan de implantación y pruebas, contingencia, devolución, organización del proyecto, metodología, etc.</p>
C8.- Plan de formación (2)	1,5	2	2	<p>OE: La propuesta incluye un detallado plan de formación, relacionado con los servicios ofertados y cuantificado en jornadas de horas. Oferta escasa de horas lectivas.</p> <p>TE: La propuesta incluye un detallado plan de formación, relacionado con los servicios ofertados y cuantificado en jornadas, horas y alumnos.</p> <p>VE: La propuesta un detallado plan de formación, relacionado con los servicios ofertados</p>
C9.- Mejoras incluidas (15)	10	14	15	<p>OE: Incluye como mejora su servicio Oficina Plus. Este es una oferta móvil de sustitución de servicios de voz fija cuyo objeto es proporcionar desde la red móvil los mismos servicios que se prestan tradicionalmente desde el fijo. Se valora como una opción de evolución del servicio actual de PBX del ayuntamiento, si bien este no es su objetivo a corto plazo y requerirá un análisis exhaustivo de las futuras necesidades del Ayto.</p> <p>TE: Aporta como mejoras valorables, el mantenimiento de la centralita Neris 8 15, ubicada en calle Cervantes, 30 y ofrece un servicio de PBX en la nube, equipado con 10 extensiones, y sus correspondientes terminales fijos. Nuevo estudio de cobertura, para maximizar las velocidades de las líneas ADSL y FTTH.</p> <p>VE: Como mejoras valorables incluye su Plan de precios Infinity business, que ofrece una tarifa ilimitada en la voz desde la red fija como desde la red móvil. Un Plan de modernización de los servicios del ayuntamiento. Auditoria y entrega de informe para la mejora de los sistemas del</p>



CONTRATACIÓN

Criterio	OE	TE	VE	Observaciones
				<i>ayuntamiento, así como un Plan de ciberseguridad realizando una auditoria inicial, un plan de concienciación de phishing y ayudando a mejorar la seguridad del ayuntamiento. Auditoria de las centralitas y propuesta de mejora del sistema de comunicación de voz sin coste para el ayuntamiento.</i>
C10.- Calidad de la oferta (5)	3	5	2	<p>OE: <i>La calidad de la oferta es notable. Cumple en cuanto a estructura contenido, siendo concisa y concreta, en la información aportada. Si bien incluye descripción detallada de los servicios ofertados, se echa en falta concreción de la propuesta y mayor grado de personalización, así como de un resumen de la propuesta.</i></p> <p>TE: <i>La calidad de la oferta globalmente es excelente, con un elevado nivel de personalización. La presentación y formato utilizado, facilita su seguimiento y comprensión. Su estructura en capítulos, no solo cumple con la estructura requerida, sino que además sigue el orden establecido en el PPT. Redacción clara y concisa. A resaltar el capítulo de resumen ejecutivo, en cual sintetiza y resalta, en unas páginas los aspectos más relevantes de la propuesta, facilitando su comprensión y evaluación.</i></p> <p>VE: <i>La calidad de la oferta es notable. Cumple en cuanto a estructura contenido, si bien aporta mucha información poco relevante para su valoración. Si bien incluye descripción detallada de los servicios ofertados se echa en falta concreción en la propuesta y mayor grado de personalización.</i></p>
TOTAL	48,50	94,00	50,00	

Resultando por tanto la valoración total de la Oferta Técnica de las empresas que han concurrido a la licitación, las siguientes:

PUNTUACION VALORACION TECNICA.			
	Orange España	Telefónica España	Vodafone España
	(OE)	(TE)	(VE)
Valoración Técnica.	48,50	94,00	50,00

Tal es el Informe técnico que sobre el particular se emite, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 146.2.b), 150.1 y 157.5 de la Ley 9/2017 LCSP, a petición de la Mesa de Contratación de acuerdo a las funciones de la misma y conforme a lo establecido en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares”.



CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir el informe técnico relativo a criterios de valoración dependiente de un juicio de valor y aprobar las puntuaciones otorgadas.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene las ofertas económicas, comprobándose que todas las empresas la han presentado en debida forma, acordándose admitirlas siendo las siguientes:

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.

OFERTA	NETO (€)	IVA (21%)	Importe € IVA Incluido
Importe TOTAL Telefonía Fija, Accesos Banda Ancha e Internet. (Anual).	59.679,65	12.532,73	72.212,37
Importe TOTAL Telefonía Móvil y M2M (Anual).	53.571,93	11.250,11	64.822,04
IMPORTE TOTAL (Anual)	113.251,58	23.782,83	137.034,41
IMPORTE TOTAL (4 AÑOS)	453.006,31	95.131,33	548.137,64

TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.

OFERTA	NETO (€)	IVA (21%)	Importe € IVA Incluido
Importe TOTAL Telefonía Fija, Accesos Banda Ancha e Internet. (Anual).	74.921,15	15.733,44	90.654,60
Importe TOTAL Telefonía Móvil y M2M (Anual).	46.045,78	9.669,61	55.715,40
IMPORTE TOTAL (Anual)	120.966,94	25.403,06	146.369,99
IMPORTE TOTAL (4 AÑOS)	483.867,76	101.612,23	585.479,99

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

OFERTA	NETO (€)	IVA (21%)	Importe € IVA Incluido
Importe TOTAL Telefonía Fija, Accesos Banda Ancha e Internet. (Anual).	39.090,20 €	8.269,49 €	47.648,01 €
Importe TOTAL Telefonía Móvil y M2M (Anual).	47.580,80 €	9.931,42 €	57.223,90 €
IMPORTE TOTAL (Anual)	86.671,00 €	18.200,91 €	104.871,91 €



CONTRATACIÓN

IMPORTE TOTAL (4 AÑOS)	346.684,00 €	72.803,64 €	419.487,64 €
-------------------------------	---------------------	--------------------	---------------------

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se precedió a comprobar si hay ofertas anormalmente bajas, con el siguiente resultado en el presente acto:

Datos obtenidos del cálculo de bajas temerarias para el expediente 36/2022.

Número de licitadores presentados (descartando vinculadas correspondientes): 3.

Suma de todas las ofertas presentadas: 1283558,07€.

Porcentaje utilizado para el cálculo de bajas temerarias: 10%.

Primera media obtenida: 427852,69€.

Importe a partir del cual se descartan licitadores para la media: 0€.

Número de licitadores tras descarte (descartando vinculadas correspondientes): 0.

Suma de las ofertas tras descarte: 0€.

Segunda media obtenida: 0€.

Importe a partir del cual se considera baja temeraria: 385067,42€.

Siendo anormales o desproporcionadas las siguientes ofertas:

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U

346.684,00 €

En su virtud y de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se concederá un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a la empresa "**VODAFONE ESPAÑA, S.A.U**", con CIF nº A80907397, inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

De conformidad con el referido artículo 149, en todo caso, se rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

De dicha justificación se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado se acordará la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo que pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

Y no siendo otro el motivo de este acto se dio por terminado a las 9: 50 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano.

Isabel M^a García Pulido

(Documento firmado electrónicamente)

